COMUNICADO No 26

PRORROGA AISLAMIENTO SELECTIVO CON DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL - PERSONAL UFPS

El Comité Administrativo de la Universidad Francisco de Paula Santander, se permite informar que acoge lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 00001315 del 7 de agosto de 2021 *"Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el Coronavirus Covid-19 declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021", y se prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021.*

En consecuencia, se reitera lo dispuesto por el Comité Administrativo mediante circular interna No. 11 del 8 de marzo de 2021, en el marco del protocolo de bioseguridad UFPS SEGURA al personal de carrera administrativa, trabajadores oficiales, personal administrativo de contrato ATF, prestación de servicios profesionales y docentes en cargos académico administrativos. Respecto a los colaboradores que se encuentren en las consideraciones expuestas en la mencionada circular, estos deberán comunicar al jefe inmediato su condición a efectos de autorizar la continuidad en modo de trabajo en casa.

Dado en San José de Cúcuta, a los 31 días del mes de agosto de 2021

HÉCTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Presidente Comité Administrativo

Preparó: María Isabel Gamboa Jaimes
Jefe (e) División Recursos Humanos

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES
Oficina Jurídica - UFPS